

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

CVE-2020-5804 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela 126 del polígono 1.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don Diego Molinuevo Salces se presenta solicitud para construcción de una vivienda unifamiliar en suelo rústico, parcela 126, polígono 1, del Catastro de Rústica del término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Bárcena de Pie de Concha, 6 de agosto de 2020.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

[2020/5804](#)